RESOLUCIÓN Nº 438/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA S.A.C. AUGUSTO BEDOYA, POR UN MONTO DE ₲ 3.198.000 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 08/11 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS, CALCULADORAS Y CUENTABILLETES.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 13/11 del 14 de julio de 2.011 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 062/11 del 19 de julio de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 251/11 del 18 de abril de 2.011, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 08/11 (Contratación Directa), para la Adquisición de Aparatos Telefónicos, Calculadoras y Cuentabilletes;----------

Que por Interno UOC Nº 062/11 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 08/11 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 03 de junio de 2.011, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 08/11 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que los items 1 y 2, no cuentan con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente para llevar a cabo la adjudicación correspondiente según lo establecido en el Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, ;----------

Que por lo expuesto la Unidad Operativa de Contrataciones, sugiere la adjudicación del ítem 3 "Aparato Cuentabilletes" a la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA y declarar desierto los Items 1" Aparatos Telefónicos" y 2 "Máquina de Calcular con Impresora";----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" y 540 " ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 057/11 del 15 de abril de 2.011;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 438/11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma S.A.C. AUGUSTO BEDOYA, el Item 3 (Aparato Cuenta billetes), del Pedido de Precios Nº 08/11 (Contratación Directa), para la Adquisición de Aparatos Telefónicos, Calculadoras y Cuentabilletes, por un monto total de ₲ 3.198.000 (Tres millones ciento noventa y ocho mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Declarar desierto los items 1 (Aparatos Telefónicos) y 2 (Máquina de Calcular con impresora) del Pedido de Precios Nº 08/11 (Contratación Directa), para la Adquisición de Aparatos Telefónicos, Calculadoras y Cuentabilletes.----------

3º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General